



congregaron a Sesion ordinaria los Señores D. Antonio Chabran, Regid. prim. nombrado como Presidente, mediante la indisposicion de los Doz Señores Alcaldes, D. Lorenzo Canobas, D. Felipe Sanchez, D. Agustin e Maria Montanars, D. Diego Rodriguez de Cepeda, D. Blas Martinez Fortu Regidores, D. Pedro Fernul, y D. Juan Martin Delgado, Sindico, y acordaron lo siguiente

el día 1º de Mayo por el  
ciento de los procl.  
de los de la Prop.

Viose un oficio del Sr. Gefe Sup. Político de esta Provincia, fecha catorce del cor. en el que contextando al que esta corporacion le dirigió el diez del mismo, sobre que el diez por ciento de los productos de Propio y arbitrio que percivian el credito publico, se destina a los reparos de caminos y demas objetos que se expresan en la R. O. que comunicó dho. Sr. Gefe en treinta de Enero ultimo; manifestando que dha. R. O. no derogaba la que en treinta

